## Instructivo Registro a la Plataforma

## Resolución CNC 2220/2012



www.enacom.gob.ar



## En la pestaña **Trámites** de la web del Enacom, ir a la opción **Plataforma Web** Allí ir a **Ingresar a la Plataforma**





Primero se debe crear un **Usuario** para operar en la plataforma Allí se ingresa al sistema de **Registro de Persona** 

Se accede a una pantalla de bienvenida, en donde se proporciona acceso a un instructivo y una explicación general.

| Ente Nacional de Comunicaciones<br>Ministerio de Comunicaciones<br>Presidencia de la Nación | Benvendo Datos Tómmoo y<br>Personates Condiciones   |
|---|---|
| suarios Registrados   | Bienvenido  |
| Identificador   | Usted ha ingresado al sistema de auto-registro de Personas para operar en la PLATAFORMA DE SERVICIOS WEB del<br>Ente Nacional de Comunicaciones. A continuación se requieren los datos necesarios para poder proceder al alta de<br>"Registro de Persona" en di sistema.  |
| Heuprio   | Ingrese aquí para acceder al instructivo de generación de Persona y solicitudes de acceso   |
| USUBITO L   | Los datos solicitados en el procedimiento de auto-registro, son de carácter obligatorio en su totalidad e imprescindibles para<br>poder utilizar esta herramienta.  |
| Clave:  | Posteriormente usted podrá generar solicitudes de acceso a una determinada aplicación, para representar a uno o varios<br>prestadores con un determinado na ("Administrador" u "Operador"):   |
| Clave   | E) rel del "Administrador" será el único habitado para enviar al EMACOM las Declaraciones Juradas (DD.JJ.) firmadas<br>electrónicamente. Una vez generada una solicitad de acceso, para la presentación de las DO.JJ. detes presentar en forma<br>previa y por única, vez a través de las vias habitadas, la documentación resplátadaria de acorda en el intervicto», y que<br>permete la acrotitación de su condición para actuar en representación y ou encios prestadores de senticios de<br>teleconsunciaciones (retos requistos varian según la algociación y ol seleccionados). |
| No tengo usuario, deseo registrarme   | El rol del "Operador" sólo podrá crear, cargar datos y modificar las presentaciones, pero NO podrán enviar esas<br>Declaraciones Juradas, ya que no poseen autorización para firmarías electrónicamente.  |
| lower or  | Una vez finalizado el proceso de "Registro de Pensona" y el proceso de "Solicitud de Acceso" usted podrá realizar<br>presentaciones con carácter de DOJJ a través de la Pataforma WEB, sin necesidad de concurrir a nuestras oficinas.  |
| ingresar  | Muchas Graciast   |
|   | Z Married Diverses  |



## **Registro de Persona:** Se solicitará una serie de datos personales

| Bienvenido          | Datos Términos y Condiciones |     |
|---------------------|------------------------------|-----|
| Datos Persona       | ales                         |     |
| Nombre/s:           |                              |     |
| Apellido/s:         |                              |     |
| CUIT / CUIL:        |                              |     |
| Tipo Documento:     | DNI \$                       |     |
| Número:             |                              |     |
| Email:              |                              |     |
| El campo es reque   | erido.                       |     |
| Teléfono:           |                              |     |
| Datos Para ing      | greso a la aplicación        |     |
| Identificador:      |                              |     |
| Clave:              |                              |     |
|                     |                              |     |
| El minimo de caract | teres es: 8                  |     |
| Reingrese la clave: |                              |     |
|                     |                              |     |
|                     | < Ante or                    | Pre |

**IMPORTANTE:** La dirección de correo electrónico que usted ingrese, funcionará como identificador de Usuario, razón por la cual es **imprescindible que dicha cuenta de correo esté bajo su dominio y control.** 

Adicionalmente, necesitará acceder a su casilla de correo para proceder con la activación del registro de persona.

Tanto el CUIT/CUIL como una cuenta de correo electrónico sólo pueden registrarse una **única vez**.

Instructivo de Registro - Res cnc 2220



Registro de Persona: Por último, se aceptan los términos y condiciones

Al presionar el botón **Crear Registro de Persona** el sistema enviará un correo electrónico a la casilla previamente ingresada, desde donde deberá confirmar la cuenta.

|   | Datos<br>Personales  | Términos y<br>Condiciones  |
|---|--|--|
| 1   | 2  | 3  |
| Términos y c  | ondiciones   |  |
| Los términos y<br>COMUNICACIOI<br>adelante, LOS U<br>mismo.   | condiciones que a co<br>NES (en adelante, EN<br>JSUARIOS), que el El   | ntinuación se describen, regirán la relación entre el ENTE NACIONAL DE<br>IACOM) y los usuarios de la Plataforma de Servicios Web del ENACOM (en<br>NACOM administra con el objeto de regular el acceso y la utilización del   |
| OBJETIVO  | s  |  |
| El portal tiene,<br>acceso directo a<br>electrónicament<br>recibirán un res<br>mencionado re<br>importará acept<br>validoz legal que<br>prestador desco<br>dentro de los<br>impugnaciones,<br>USUARIOS<br>La condición de | como principal objet<br>La plataforma para la<br>e, y tendrán carácte<br>umen de la informaci<br>sumen tendrá valide<br>ación de sus términos<br>sonozca los términos<br>TRES (3) días hábil<br>el prestador no podra<br>o<br>usuario se adquiera<br>a la partal y conlicua. | tivo, brindar a los licenciatarios de servicios de telecomunicaciones el<br>a carga en línea de información. Dichas presentaciones, serán auscripas<br>r de declaraciones juradas y, a modo de contronte, los prestadores<br>ción ingresada timuda digitalmente por un funcionario del ENACOM. El<br>sz como prueba de la presentación realizada, más en modo alguno<br>os. Cabe destacar en este punto, que la firma digital pose el a misma<br>de contromidad con lo establecido en la ley 25.506. En caso de que un<br>del contronte suscripto, deberá presentar las impugnaciones del caso<br>les desde su notificación. Transcuritó dicho plazo, y de no mediar<br>à desconocer ni cuestionar la presentación registrada. |
| No soy  | <b>y un robot</b><br>Priv  | NCAPTCHA<br>weited - Conditions  |
|   |  |  |



**Solicitud de Acceso:** Una vez finalizado el Registro de Persona, se debe ingresar a la Plataforma <u>https://serviciosweb.enacom.gob.ar/</u> con sus credenciales.

Haciendo Click sobre el Nombre (margen superior derecho) se desplegara un menú. Ingresar en la opción

Generar solicitud aplicación Indicadores (2220/493/3797/1494)





En la pantalla de Solicitud de acceso solo queda asignar el **rol** a la persona registrada (administrador-Firma / operador – sin firma); y luego buscar el licenciatario a representar ("Prestador").

Finalizamos la operación presionando el "Solicitar Acceso".

|  | Persona registrada: Goldyn , Mariana 👻 | Ð |
|--|--|---|
|  |  |   |
| Inicio / Solicitar acceso  |  |   |
| Solicitud de acceso res. 2220 / 493 / 3797 / 1494 / 3407 / 3408  |  |   |
| Rol:   |  |   |
| Administrador  | ~                                      |   |
| NOTA: El rol de Operador no representa a un prestador. No posee los mismos privilegios que el de Administrador, ni firma electrónica. Habilita sólo carga de datos, pero no envío de presentaciones. |  |   |
| Por favor Seleccione elilos prestador/es a los cuales desea representar  |  |   |
| Datos del prestador  |  |   |
| Prestador:   |  |   |
| Seleccione un prestador  |  |   |
|  |  |   |
| Solicitar Acceso   |  |   |

Ya realizada la solicitud, llegará un mail al correo registrado con la constancia de la misma.

Enviar a correo <u>indicadores@enacom.gob.ar</u> o comunicarse al 43479538 informando CUIT y RUPECO del licenciatario para proceder a la aceptación de la solicitud.



